



PERMISO DE EDIFICACION N° 628 FECHA 15.07.13

CARPETA N° 162/13

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 3302 de 20.09.12

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO

ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD ROL AVALUO N° 4356-14

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 970,30 m2 100%

Calle/Camino AV. LOS PABLOS N° 2845 Superficie Primer Piso 373,90 m2 31,87%

Urbana Rural

Propietario FREDDY A. ALBORNOZ BADILLA. RUT _____

Domicilio en _____

Representante Legal RUT

Domicilio en

II.- PROFESIONALES Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto: EMILIO TALADRIZ MONTESINOS

Domicilio: TEMUCO

Constructor: CLAUDIO MAGOFKE R.

Calculista: LUIS SAEZ ALLENDES.

Supervisor:

Revisor Independiente (si corresponde):

Inspector Técnico (si corresponde) :

III.- ACOGIDO LEY LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.

IV.- DESTINO CLASE SUPERFICIE

VIVIENDA C - 2 373,90 m2

E - 2 124,60

V.- SUPERFICIE APROBADA 498,50 m2 PISOS 2

- VI.- NOTAS:
1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
 3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
 4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
 5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
 6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
 7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
 8. El presente permiso aprueba OBRA NUEVA por 498,50 m2 en dos pisos destino vivienda. (373,90 m2 en un piso y 124,60 m2 en un piso)


 CAROLINA CONTRERAS LEAL
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales
 REVISOR


 CRISTINA BARRIENTOS LOMA-OSORIO
 Arquitecta
 Dirección de Obras Municipales
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CCL/jej